DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 3,686] **Buenos-Aires, Lúnes 18 de Diciembre de 1843.** [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representants

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ.
y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia legalizada la sesion de 24 del pasado Noviembre ultimo, segun lo dispuesto por la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres.

Diciembre 10 de 1843——

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—
GARRIGOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Señores.	Oromi.	Rolon
Presidente.	Pereira.	Terreros.
Anchorena.	Piñeiro.	
Arrotea.	Riglos	SIN AVISO
Alsina.	Saenz-Peña.	Bonco.
Belaustegui.	Soler.	Fuentes.
Campana.	Senillosa.	Gari.
Cárdenas.	Torres (D. L.)	Rojas.
Dolz	Torres (D. E.)	Vidal.
Escalada.	Vela	
Elortondo	Villegas.	CON LICENCIA.
Ezcurra (D. F.)	Viron.	Ezcurra D. J. M.)
Garcia (D B)	Unzué.	
Garrigós.	Ximenez.	EN COMISION.
Gonzalez-Peña.	CON AVISO.	Mansilla.
Guido.	Argerich.	Pacheco.
Hernandez.	Corvalan	Pinedo.
Irigoyen.	Lahitte.	Rosas.
Lezica.	Pereda.	
Medrano.		

En Buenos Aires á 24 de Noviembre de 1843, reunidos los Sres. Representantantes en su sala de sesiones á las once de la maña, (á saber los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyeron varias notas de acuse de recibo del P. E.—

Estas notas se destinaron al archivo—

Procedió la Sala á ocuparse de la órden del dia que era la siguiente comunicacion del Supremo Gobierno acompañada de los documentos siguientes—

Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvajes unitarios!—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederación Argentina—El Poder Ejecutivo á la Honorable Legislatura de la Provincia—Señores Representantes—

Cuando el infraescrito en nota de 25 del pasado Abril suplicó á los Sres. Representantes tuvieran á bien supender la sesion que se habia anunciado para el 26 del mismo á fin de acordar la hora en que con arreglo á la Ley debian poner término al período de sus sesiones ordinarias el 30 de aquel mes, hasta tanto que el Gobierno lo avisase, pues se disponia á someter á su ilustrado juicio un asunto, sobre el que debian ocupar sus altas consideraciones, fué con el objeto de darles cuenta de la marcha de la administracion con motivo de los sucesos por la injustificable atentatoria intervencion del Comodoro Purvis, Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. sobre el puerto de Montevideo, á consecuencia del bloqueo por la Escuadra de la Confederacion. Mas como se aproxima la época en que la Honorable Sala debe reunirse para proceder al sorteo de los Sres. Diputados salientes, y verificarse las elecciones para la próxima Legislatura, el Gobirno en cumplimiento de su deber aun cuando no han terminado aquellos, somete á vuestra ilustrada consideracion copia de la correspondencia habida hasta la fecha con los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, con aquel motivo, reservándose dar cuenta oportunamente á los Sres. Representantes de la que tuviere lugar en lo sucesivo—

El Gobierno espera que los Sres. Representantes se dignarán examinarla con la detenida circunspeccion que tienen acreditada y que se pronunciarán sobre ella con la libertad, sabiduria y acierto que caracteriza sus ilustradas deliberaciones—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.—
FELIPE ARANA—

Concluida la lectura de esta nota, se dió principio á la de los siguientes documentos—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1843.

MEMORANDUM.

Los Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de lo Franceses, acreditados cerca del Gobierno de Buenos Aires, deseando alejar cuanto sea posible las penosas consecuencias de la guerra que hoy desgraciadamente existe entre las dos Repúblicas del Plata, y recordando con confianza las declaraciones que les han sido hechas en diversas ocasiones por el Gobierno de Buenos Aires, le piden, bajo un sentimiento de humanidad, que el sitio establecido delante de Montevideo, sea transformado en bloqueo, y que ningun ataque sea dirigido ya por parte de mar ó por parte de tierra contra esta Ciudad, que no es una plaza de guerra, y cuya línea de defensa está tan cercana que no podria ser tomada por asalto sin que la Ciudad y la numerosa poblacion extrangera que encierra no tuviesen que sufrir por ello los mas graves perjuicios—

Si esta proposicion es admitida, queda bien entendido, que las tropas que defienden la Ciudad de Montevideo, nada emprenderán por su parte contra las que forman el bloqueo—

Aceptando las dos partes beligerantes este arreglo los marinos Ingleses y Franceses que han sido desembarcados en Montevideo para garantir las propiedades extrangeras se reembarcarán inmediatamente—

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MEMORANDUM.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ,
y 14 de la Confederacion Argentina——

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires ha elevado al conocimiento de éste el memorandum de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, en el que manifestando deseos de alejar, cuanto sea posible, las penosas consecuencias de la guerra que hoy desgraciadamente existe entre las dos Repúblicas del Plata, y recordando con confianza las declaraciones que les han sido hechas por este Gobierno, le piden, bajo un sentimiento de humanidad, que el sitio establecido delante de Montevideo, sea transformado en bloqueo, y que ningun ataque sea dirigido ya por parte de tierra contra aquella Ciudad, que no es una plaza de guerra, y cuya línea de defensa está tan cercana, que no podría ser tomada por asalto, sin que la ciudad y la numerosa poblacion extrangera que encierra no tuviesen que sufrir por ello los mas graves perjuicios; quedando bien entendido, que si se admite esta proposicion, las tropas que defienden la Ciudad de Montevideo, nada emprenderán por su parte contra las que formen el bloqueo; y que se retirarán inmediatamente en caso de aceptar ambas partes beligerantes este arreglo, los marinos ingleses y franceses que han sido desembarcados en Montevideo para garantir las propiedades extrangeras—

El Gobierno Argentino que considera este acto filantrópico de los Exmos. Sres. Ministros como una expresion sincera de sus nobles sentimientos por alejar las calamidades de la guerra á que provocó Rivera á esta República, deseára poder explicarles detalladamente, las gravísimas inconveniencias que sentiria si se prestara á los deseos de SS. EE.; y experimenta un grave pesar al manifestarles su disconformidad en este asunto—

Deplora lo mismo que los Sres. Ministros las penosas consecuencias de la guerra, que hoy desgraciadamente existe entre las dos Repúblicas, y las mismas declaraciones que les ha hecho en diversas ocasiones, son las que lo constituyen en el forzoso conflicto de no trabar las operaciones del ejército á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—

La admision de lo que se propone, por los Exmos. Sres. Ministros desvirtuaría la moral del Ejército, amortiguaría su entusiasmo, produciría desconfianzas: daría lugar á una discordia: alentaría á los enemigos de ambas Repúblicas: prolongaría inmensamente la guerra: nos envolvería en cuestiones de grave trascendencia: alejaría el sumo bien de la paz, que ferviontemente desea este Gobierno, y y con enormísimo descrédito inutilizaría las favorables consecuencias que trajo en pos de si la completa derrota de Rivera en el Arroyo Grande—

Sobre estas consideraciones, y sobre la satisfactoria confianza que le inspiran la recomendable imparcialidad del ilustrado juicio de los Exmos. Ministros, y la justicia de la Confederacion en esta lid, el Gobierno Argentino espera apreciarán debidamente las inconveniencias que quedan indicadas, y la imposibilidad en que se halla este Gobierno de paralizar las operaciones militares del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe para afianzar la paz entre ambas Repúblicas, y la suerte futura de los habitantes de ambos Estados, contra cuyo bienestar y seguridad son los pertinaces conatos de Rivera y los salvajes unitarios, que lo segundan en su nefanda obra de desolacion y exterminio—

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1843.

A S. E. D. Felipe Arana, &., &., &.,

Señor.

Con fecha de antes de ayer tuve el honor de recibir la nota de V. E. en que me participa, que las proposiciones que el Conde de Lurde y yo le sometimos el 16 del corriente á fin de salvar la ciudad de Montevideo de las calamidades de un sitio y de las terribles consecuencias de un asalto, han sido rehusadas por el Gobierno de Buenos Aires.

Es con el mas profundo pesar que he observado la indiferencia tan obviamente manifestada de este Gobierno sobre todo sentimiento de humanidad, al negarse á admitir una proposicion, mediante cuya adopcion tanta pérdida de vidas y propiedad habria sido ahorrado tanto á los compatriotas de V. E. como á centenares de extrangeros inocentes y protesto contra esta medida, en cuanto afecta las vidas Británicas y la propiedad Británica, haciendo responsables á los autores de ella, y á cuantos tomen parte en actos por los que se ponga en peligro las personas y fortunas de súbditos Británicos.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion Señor de V. E. muy humilde obediente servidor—

J. H. MANDEVILLE.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1843.

Señor—

Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de su nota fecha de antes de ayer, por la cual me anuncia que las proposiciones que le habia sometido el 16 del corriente de acuerdo con el Sr. Ministro de Inglaterra, con el objeto de excusar á la Ciudad de Montevideo las desgracias y un sitio, y las terribles consecuencias de un asalto, han sido reusadas por el Gobierno de Buenos Ayres—

Es con el mas sincero sentimiento que he visto á este Gobierno mostrarse tan indiferente á todos los sentimenios de humanidad reusando ceder á una proposicion cuya adopcion habria ahorrado la vida y las propiedades de muchos de vuestros compatriotas asi como la de un gran número de extrangeros inofensivos—

En consecuencia yo protesto de la manera la mas formal contra una medida que puede ocasionar los mayores perjuicios á la poblacion Francesa, y hago de antemano todas las reservas contra los autores de todos los actos que puedan poner en peligro la vida y la fortuna de los súbditos de la Francia.

Aceptad, Sr., la seguridad de mi alta consideracion.

CONDE DE LURDE.

A. S. E. D. Felipe Arana, &a., &a., &a.

Traducion fiel——José R. Perez.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

Abril 17 de 1843——

Señor—

A consecuencia de las representaciones que V. E. me hizo en las tres conferencias tenidas en su casa el dia de ayer y hoy, presentes V. E., el Sr. Ministro Frances y yo sobre la conduta hostil del Comodoro Purvis hacia la Confederacion Argentina en razon de hostilidad contra la Escuadra Argentina bajo el mando del Sr. Almirante Brown, actos, que en nuestra calidad de mediadores no pueden sancionarse por el Conde de Lurde ni por mí, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que hoy he dirigido al Comodoro Purvis una carta sobre este asunto; haciendo ver á aquel Gefe los graves inconvenientes que resultarán de la perseverancia en semejante conduta—

Con la mas alta consideracion—Tengo el honor de ser—Señor Su &c.—

J. H. MANDEVILLE.

A. S. E. el Sr. Arana &c., &c., &c.—

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires Abril 17 de 1843——

A. S. E. el Sr. Arana &c., &c., &c.—

Señor:—

A consecuencia de las observaciones de V. E. durante las tres conferencias que hemos tenido entre V. E., el Señor Mandeville y yo, el Sábado y hoy, sobre el particular de los procedimientos hostiles del Señor Comodoro Purvis, contra los buques de la Escuadra de la Confederacion Argentina, bajo las órdenes del Señor Almirante Brown, procedimientos que no nos parecen de acuerdo con el carácter de nuestros actos como Ministros mediadores, tengo el honor de informar á V. E. que escribo hoy al Señor Vice-Almirante Massieu de Clerval para llamar su atencion sobre los hechos de que V. E. me ha impuesto, y recordarle los principios de extricta neutralidad que nos están recomendados, y de los que como yo está tan decidido á no desviarse.

Aceptad, Señor, la nueva seguridad de mi alta consideracion.

CONDE DE LURDE.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Encargado de las q' corresponden á la Confederacion Argentina.——

Buenos Aires, Mayo 2 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep.
y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Conde De Lurde, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses &.

El infrascrito elevó al conocimiento de su Gobierno la protesta de V. E. en que al recordar la inadmision de las proposiciones contenidas en el memorandum de 16 de Marzo último, expresa V. E. que ha visto con el mas vivo sentimiento á este Gobierno mostrarse tan indiferente á todos los sentimientos de humanidad reusando ceder á una proposicion cuya adopcion habria ahorrado la vida y las propiedades de muchos de los compatriotas del infrascrito, asi como las de un gran número de extrangeros inofensivos y que en consecuencias protesta de la manera mas formal contra una medida que puede ocasionar los mayores perjuicios á la poblacion Francesa, y hace de ante mano todas las reservas contra los autores de todos los actos que puedan poner en peligro la vida y la fortuna de los súbditos de la Francia.

El Gobierno ha diferido consignar su juicio acerca de este acto formal, deteniéndose antes en investigar las razones que pudieron haberlo motivado—No ha podido hallarlos en los principios del Derecho, ni en las reglas de la razon, ni en los sentimientos mismos de humanidad—Por el contrario con profundo pesar y dolorosa prevision de inmensos males para sus compatriotas y para la poblacion Francesa, ha contemplado los graves acontecimientos ocurridos en Montevideo conducentes á prolongar indefinidamente una guerra desastrosa: acontecimientos que siempre deplorará con V. E. por un sincero sentimiento de humanidad—

El Gobierno Argentino, al ejercer un derecho perfecto en la guerra que promovió y declaró Rivera con injusticia, unido á los rebeldes Argentinos emigrados salvajes unitarios, no puede ni debe consentir protesta, restriccion ó reserva alguna por los actos licitos que de él emanaren, ni por sus consecuencias—No hay titulo para negar á la Confederacion Argentina, en la justa y necesaria guerra que sostiene, el uso de los medios mas eficaces y propios, desde que ni son injustos ni proscriptos por la ley de las Naciones—

El Gobierno confia que V. E. penetrará con su ilustrado discernimiento que no puede conciliarse con los principios reconcidos una protesta que tiende á invalidar uno de los mas claros y preciosos derechos de la Confederacion el de hacer la guerra á un enemigo injusto que la declaró con perfidia, la ha proseguido con furor y la sostiene con la devastacion de estos paises—Ni puede circunscribirse ese derecho á otros límites que los prescriptos por la ley internacional y confirmado por la practica de las Naciones cultas—

En el sitio de Montevideo y demas actos hostiles consiguientes, el Gobierno Argentino usa de su derecho, impulsando la guerra por medios regulares y legítimos. Ni se desvia de los principios universalmente admitidos, ni adopta una conducta diferente de la que observaria el Gobierno V. E. ó cualquiera otro en igualdad de circunstancias—

El Gobierno deplora con dolorosa emocion los males de la guerra y sus penosas consecuencias; pero advierte tambien en su pronta terminacion por las armas, el medio único de obtener los inestimables bienes de una sólida y larga paz

en el Estado Oriental y en esta República—

Lejos de ser indiferente á los sentimientos de humanidad, que tanto recomiendan al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y á V. E. les presta debido homenage al esforzarse en union con el Exmo. Señor Presidente legal del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, en evitar por actos hostiles sobre el enemigo, la indefinida prolongacion de la guerra, y la copiosa sangre é inmensa pérdida de fortunas que serian sus precisas lamentables consecuencias—

Estas observaciones, las pruebas de benevolencia que ha dado á las Naciones neutrales con gravísimos sacrificios y la marcha justa de las operaciones militares en medio de tantos sucesos desagradables y de la desolacion esparcida por Rivera ofrecen á V. E. pruebas terminantes de la humanidad del Gobierno Argentino en la justa y necesaria defensa de la Independencia, Libertad y honor de la Confederacion—

Penetrado de confianza en el recto ilustrado imparcial juicio de V. E. como Representante de un Gobierno amigo espera adherirá á las altas razones é imperioso deber que le obliga á no asentir á la protesta de V. E. contra medidas que deribándose de un derecho perfecto de la República y siendo estrictamente justas, necesarias, no deben ser objeto de protesta alguna ni podrian omitirse á virtud de ésta sin invalidar el derecho de que emanan y sin desentenderse separarse y descender la Confederacion de su carácter de Nacion Libre Independiente—

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.——

Buenos Aires, Mayo 2 de 1843—— Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep. y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero J. H. Mandeville—

El infrascrito elevó al conocimiento de su Gobierno la protesta de V. E. en que al recordar la inadmision de las proposiciones contenidas en el Memorandum del 16 de Marzo último, expresa V. E. que ha observado con el mas profundo pesar la indiferencia tan abiertamente manifestada de este Gobierno sobre todo sentimiento de humanidad, al negarse á admitir una proposicion mediante cuya adopcion tanta pérdida de vidas y propiedad habria sido ahorrada tanto á los compatriotas del infrascrito como á centenares de extrangeros inocentes; y protesta contra esta medida en cuanto afecte las vidas Británicas y la propiedad Británica, haciendo responsables á los autores de ella, y cuantos tomen parte en actos por los que se ponga en peligro las personas y fortunas de súbditos Británicos—

El Gobierno ha diferido consignar su juicio acerca de este acto formal deteniéndose antes en investigar las razones que pudieran haberlo motivado—No ha podido hallarlas en los principios del derecho, ni en las reglas de la razon, ni en los sentimientos mismos de humanidad—Por el contrario, con profundo pesar y dolorosa prevision de inmensos males para sus compatriotas y para la poblacion inglesa, ha contemplado los graves acontecimientos ocurridos al frente de Montevideo, y en esa ciudad, conducentes á prolongar indefinidamente una guerra desastrosa: acontecimientos que siempre deplorará con V. E. por un sincero sentimiento de humanidad—

El Gobierno Argentino, al ejercer un derecho perfecto en la guerra que promovió y declaró Rivera con injusticia, unido á los rebeldes Argentinos salvajes unitarios, no puede ni debe consentir, protesta, restriccion ó reserva alguna por los actos licitos que de él emanaren, ni por sus consecuencias—No hay título para negar á la Confederacion Argentina en la justa y necesaria guerra que sostiene, el uso de los medios mas eficaces y propios, desde que ni son injustos ni proscriptos por la ley de las Naciones—

El Gobierno confia que V. E. penetrará con su ilustrado discernimiento que no puede conciliarse con los principios reconocidos una protesta que tiende á invalidar uno de los mas caros y preciosos derechos de la Confederacion, el de hacer la guerra á un enemigo injusto, que la declaró con perfidia, la ha proseguido con furor, y la sostiene con la devastacion de estos paises—Ni puede circunscribirse ese derecho á otros límites que los prescriptos por la ley internacional y confirmados por la práctica de las Naciones cultas—

En el sitio de Montevideo y demas actos hostiles consiguientes, el Gobierno Argentino usa de su derecho; impulsando la guerra por medios regulares y legítimos—Ni se desvia de los principios universalmente admitidos, ni adopta una conducta diferente de la que observaría el Gobierno de V. E. ó cualquiera otro en igualdad de circunstancias—

El Gobierno deplora con dolorosa emocion los males de la guerra y sus penosas consecuencias; pero advierte tambien en su pronta terminacion por las armas el medio único de obtener los inestimables bienes de una sólida y larga paz en el Estado Oriental y en esta República—Lejos de manifestar abierta indiferencia á los sentimientos de humanidad, que tanto recomiendan al Gobierno de S. M. B. y á V. E., les presta debido homenage, al esforzarse en union con el Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe en evitar por actos hostiles sobre el enemigo la indefinida prolongacion de la guerra y la copiosa sangre é inmensa pérdida de fortunas que serian sus precisas lamentables consecuencias—

Estas observaciones, las pruebas de benevolencia que ha dado á las naciones neutrales con gravísimos sacrificios, y la marcha justa de las operaciones militares en medio de tantos sucesos desagradables, y de la desolacion esparcida por Rivera, ofrecen á V. E. pruebas terminantes de la humanidad del Gobierno Argentino en la justa y necesaria defensa de la Independencia, Libertad, y Honor de la Confederacion Argentina—

Penetrado de confianza en el recto, ilustrado imparcial juicio de V. E., como Representante de un Gobierno amigo, espera adherirá á las altas razones é imperioso deber que lo obligan á no asentir á la protesta de V. E. contra medidas que derivándose de un derecho perfecto de la República y siendo extrictamente justas, necesarias, no deben ser objeto de protesta alguna ni podrian omitirse á virtud de esta sin invalidar el derecho de que emanan y sin desentenderse, separarse y descender la Confederacion de su carácter de Nacion libre independiente—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Manuel de Irigoyen.

Boletin del Ejército núm. 38.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Coronel Gefe del E. M. G.—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria Diciembre 11 de 1843—— Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep., y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe—

Exmo. Sr.——

Adjunta tengo el honor de elevar á manos de V. E. la lista de pasados de la plaza desde el 1.º del corriente hasta hoy. Concuerdan todos, y las varias familias venidas de adentro, en que el estado de los salvajes unitarios es desesperado. Los dos soldados del número 6, últimos de los llegados ayer dicen que su batallon estaba á media racion, que consiste un dia fariña y aceite y otro arroz y aceite. Que cometen toda clase de exesos y robos los salvajes unitarios para prolongar su espirante existencia opresora en aquel pueblo desgraciado. Que destituidos de recursos, han puesto sus viles manos sobre las alhajas preciosas de las familias y sobre las de algunos templos y hermandades religiosas. Que engañan á la multitud de extrangeros que les sirven, con la próxima venida del salvaje unitario Pardejon Rivera á quien libran ahora su ridicula esperanza. Que sin embargo, todos están convencidos de su impotencia y de que el salvaje unitario castrador manco Paz, el salvaje cobarde infame Pacheco y demas de esa brutal gavilla, á lo que aspiran es, á ganar un dia para robar un dia mas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y fugados de la Plaza desde el 1.º del corriente hasta la fecha.

CLASES.	NOMBRES Y CUERPOS.	
	Contador de Aduana.	
	D. Ramon de Acha............	
	Batallon Union.	
Sargento....	Santos Martinez..............	sin armas.
	Quinto Batallon de Linea.	
Corneta.....	Juan Casimiro Garcia.......	sin armas.
	Batallon número 6 de Linea.	
Soldado....	Eugenio Moreira	con corrcngo.
"	Paulino Afonso	" "
	Artilleria de la Plaza.	
Soldado.....	Joaquin Diez...............	con un trabuco.
	Primer batallon Guardia Nacional.	
Soldado ...	Francisco Alvarez ..	corrcnge y bayoneta
	Escolta del salvaje unitario castrador manco Paz.	
Cabo.......	Juan Vazquez	con sablo.
	Compañia Española.	
Soldado....	Martin Eguseguí	con fusil y corongo.
"	Bautista Matiarona........	" " "
"	José Iraliegno...............	" " "
"	Bautista Albandos..........	sin armas.
"	Francisco Arizuriota........	" "
	Paisanos.	
Español.....	Marcelino Martinez........	
"	Domingo Ramon..........	
"	Antonio Carrasco..........	
"	Juan Albano...............	
"	Juan Bermudez............	
"	Antonio Mendez..........	
"	José Rivera	
"	Juan Ramirez.............	
"	Ramon Ojeda.............	
Portugues...	Carlos Seijas.............	
"	Joaquin Barbosa..........	
"	Antonio Francisco.......	
Brasilero....	Francisco Bernardo Marquez.	

Son 26 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Diciembre 11 de 1843.——

Lasala.

¡ORIBE, LEYES Ó MUERTE!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

En el Cuartel general del Exmo Sr. Presidente de la República, General en gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe, en el Cerrito á 13 de Diciembre de 1843 yo el infrascrito Oficial mayor de los ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, por comision de S. E. y de su órden, hice comparecer á un salvaje unitario remitido preso hoy por el Sr. Receptor D. Ignacio Soria, y le pregunté lo siguiente:—

Por su nombre, patria, edad, estado y ejercicio; dijo que se llama Félix Sobredo, oriental, de cuarenta años, casado, que su ocupacion últimamente era mandar ganado de Maldonado á la plaza de Montevideo.

Preguntado:—De donde venia al tiempo de ser tomado, con todas las circunstancias de lo que le habia ocurrido desde que salió de Montevideo para Maldonado, dijo que venia de Rio Grande en una polacra Sarda detenida por la Escuadra de la Confederacion Argentina: que hacen cuatro meses que salió de Montevideo para Maldonado con el objeto que indica de remitir ganado, lo cual hizo en dos veces hasta el número de ciento cuarenta y seis animales: que de allí fugó para el Brasil y ahora volvia á llevar su familia.

Preguntado:—Que carga trae la polacra Sarda, dijo, que yerba, tabaco, algun charque, papas y 500 gallinas.

Preguntado:—Cuando salió del Rio Grande: que sabia del salvaje unitario Fortunato Silva emigrado á aquella provincia con los restos de su gavilla de salvajes rebeldes unitarios: qué personas de estos habian llegado á la ciudad; con que objeto; qué tratamiento habian merecido de aquel Gobierno, con cuanto sepa á ese respecto, dijo, que el salvaje Fortunato Siva se hallaba al tiempo de su salida de Rio Grande, que hacen diez dias, en el Corral Alto, segun se lo habian dicho al salvaje declarante unos siete titulados oficiales salvajes unitarios que habian abandonado á aquel y marchado al Norte; que á los que conocia de estos eran los llamados Rollano, Barrios y Carneiro con algunos soldados, que todos habian sido desarmados. Que al Rio Grande habia llegado el salvaje unitario Estivao mandado por Fortunato Silva con la pretension de pasar el San Gonzalo, pero que no lo habia consentido el Sr. Brigadier D. Luis Manuel de Jesus, gobernador de la plaza, quien para impedirlo habia hecho colocar en el Paso de los Canudos algunas embarcaciones. Que esperaba la resolucion del Sr. Baron de Caxias para desarmar al salvaje Fortunato Silva con los restos de su horda que aun permanecian reunidos, á pesar de que cada dia sufria considerable desercion. Que tambien se decia que de Pelotas ya venia una division de caballería á desarmar al grupo salvaje, y que los mismos titulados oficiales que habian hablado con el salvaje declarante le aseguraron que aquel estaba muy desmoralizado y se desbandaba en porciones, porque la parte de vecinos que habia arrancado de sus casas el cabecilla salvaje Silva era, la primera, que huyendo de él se amparaba en el territorio de la República, presentándose á las fuerzas del Gobierno legal, que se sabia en la provincia limitrofe recibian bien á aquellos desgraciados, y á todos los que se venian cualesquiera que fuesen, por cuya razon muchos se volvian.

Preguntado:—Que papeles traia, y que encargos habia recibido á su salida del Rio Grande para Montevideo, dijo: que no habia recibido encargos: y cartas solo las que ya tenia presentadas.

Preguntado:—Porque se habia cambiado el nombre desde que llegó al Buseo; y porque, aprovechandose de esa supercheria se iba para Montevideo entre los pasageros estrangeros que se mandaban en un bote argentino, hasta dejarlos en un buque de guerra estrangero para que de allí se trasladasen á la ciudad, dijo: que por prudencia se mudó el nombre y que iba con el objeto de sacar su familia como antes habia dicho, no queriendo darse á conocer por temor.

No teniendo que decir otra cosa, firma esta su declaracion que expresó estar conforme con lo que habia dicho.

José Agustin Iturriaga.—Felix Sobredo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo venidas de la Escuadra y del Ejército Confederado.

Antonia Deblas	Juan Sustaita
Agustina Lopez	Jacinto Tabaus
Antonio Serna	Luis Clavel
Bernardo Bentos	Maria Perez
Basilio Pinilla	Miguel A. Beno
Benito Gutierrez	Maria Rodriguez
Benito C. Morales	Mariano Hernandez
Cipriana Romero	Maria P. Cabrera
Cruz Sueldo	Maria Y. Monzon
Catalina Ricardi	Maria Insiarte
Ermenegilda Aguillar	N. Utubey
Guillermo Diaz	Patricio P. y Ramos
Indalecio Quinteros	Pascuala Portillo
Juana Mendoza	Petrona Mendiburo
Juan Bend	Pedro Gamboa
Juan B. Rosales	Pedro Rodriguez
Josefa Almeida	Rosa Penitez
José Orfila	Tadeo Pellisa
Joaquin Carreras	

Idem en la fecha del Paraná y otros puntos.

Antonio D. Vivar	Juan B. Uriondo
Antonio Susso	Juan M. Souza
Braulio Vidal	Joaquin Baster
Bartolomé Aranguren	Lino J. de la Torre
Bernabé Escalada	Manuel Ragel
Benito Beiga	Marcelino Monteverde
Diego Ponce	Narciso A. Martinez
Francisco Lopez	Nicolas Bergallo
Fernando Martinez	Pedro Villao
Francisco Otero	Pedro Gueselaga
Francisco G. Ancisos	Pedro Prieto
Faustino Gonzales	Ramon C. Torres
José Prellac	Ramon Zemborain
Juan Braco	Saturnino Soriano
José Gonzalez	Santiago Blano
Juan Fandino	Teresa Palacios
Juan Castro	Ventura Mores
Juan B. Bossi	

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Las tropas de arreas de D. Manuel Matus, la de D. José Maria Albarracin, y la de D. Manuel Guevara, procedentes de San Juan; con harinas, frutas secas y vino de la tierra á Don Gervacio Castro calle de la Piedad núm. 168.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 15.

3.ª PUBLICACION.

D. José Maria Gutierrez	Entre Rios
José Garibalde y Juan Cuchy	Génova
Juan Areadsy	Liverpool
Federico Micleu	Estado Oriental
Miguel Dipoy	idem
Bernardo Euralde	idem
Juan Bideguig	idem
Maria Irigoyen	idem
Roberto West	idem
J. James Haydem	idem
Henrry Nesbitt	idem
Bonifacio Marques	idem
Rufino Jardin	Janeiro
Pedro Gomez	idem
Bartolo Cotty	Buceo
Melchor Claro	Santa Fé
Leandro Caminos	Córdoba
Juan Bonahora	Tucuman

DIA 16.

2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Saavedra y Gregorio Haedo,	Estado Oriental
José Allison	Rio Janeiro
Juan Cupelo	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 14 Y 15.

A SÁ PEREIRA Y MEYRELLES, *belgrano* 103

70 barricas y 200 bolsas azucar, 38 cajas aceite, 149 idem vino frontiñan, 6 medias pipas vino, 55 barricas azucar.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66

9 pipas vino tinto, 6 cuartas idem, 3 pipas y 7 cuartas aguardiente, 40 canastos cerveza, 10 cajones vino.

A D. DANIEL GOWLAND Y CA., *plaza de la victoria número* 5

327 tablas, 73 atados ripias, 1 volanta.

A D. JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98

420 cajones fideos.

A JOVITA JORGE, *maipú* 75½

42 barricas almidon, 146 bolsas arroz.

A D. JUAN G. MARTÍNEZ

152 tercios yerba, 16 petacones tabaco, 110 bolsas azucar.

A BRISCOE, TWYFORD Y CA., *potosi* 44

1 barrica picaportes, cerraduras, azuelas y reglas, 2 idem cucharones y espumaderas, 4 id. achas de mano, 1 idem limas.

A D. JOSE P. CARNEIRO, *maipú* 47

66 bolsas azucar, 80 rollos tabaco.

A NUTTALL, M^cCANN Y CA., *piedad* 142

1 barrica cuchillos y tijeras, 1 idem limas y taladros, 1 idem tijeras, navajas de barba, despaviladeras 6 instrumentos quirúrgicos, 1 idem agujas y anzuelos, 1 idem cucharones, lápices, cuchillos y tenedores, chairas, llaves de bronce, bandejas y asentadores.

A DEMARCHI, *reconquista* 137

3 barriles cremor, 4 idem goma arábiga, 3 id. sal de Inglaterra, 8 idem almendras, 1 cajon mercurio dulce, 1 idem escamonea, 1 idem pasta de orozú, 1 idem opio, 1 idem esencia de limon, 1 idem de vergamota y de menta, 1 idem de esencia de anis, 1 idem aceite de almendras, 7 idem frasquitos vacíos, 55 barricas azucar, 40 canastos cerveza, 10 cajones vino.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un Bergantin.

ENTRADAS.

Pailebot Luquence "Teres", de 25 toneladas, capitan Raimundo Ridale, del Buseo el 15 del corriente, vacío, al capitan.

Bergantin Ingles "Potomós", de 270 toneladas, capitan Williams Perby, procedente de la Isla de Sal el 11 de Octubre, y Montevideo el 15 del corriente, cargado de sal, á H. G. Dousé.

Goleta Luquence "Italia", capitan José Lavarello, de Montevideo el 15 del corriente, en lastre, á Jacinto Caprile.

Bergantin Dinamarques "Jupiter", de 22[illegible] toneladas, capitan J. Juerten, de Cádiz el 13 y Montevideo el 15 del corriente, con sal, á C. R. Horne.

Barca Norvegues "Preciosa", de 220 toneladas, capitan Krog, de Cette el 24 de Setiembre, Montevideo el 15 del corriente, con resto de carga, á Zumaran y Tresserra.

ENTRADAS DE HOY.

Barca Española "Tomas Yener", de 163 toneladas, capitan Buenaventura Dominguez, de la Habana el 25 de Julio y Montevideo el 1[illegible] del corriente, cargamento general consignada á J. Llavallol é hijos.

Bergantin Español "Amnistía", de 161 toneladas, capitan Antonio Mirambett, de Barcelona el 6 de Julio, Málaga el 25 del mismo, Rio Janeiro 21 de Setiembre y Montevideo el 16 del corriente, con resto de carga, á Pedro Antonio Sanchez.

Barca Dinamarquesa "Shara Juana", de 1[illegible] toneladas, capitan Wittusen, de Hamburgo el [illegible] de Octubre y Montevideo el 15 del corriente, cargamento general, á Thode y Ca.

SALIDA DE HOY.

Fragata Americana "Mexican" para Nueva York.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Polacra Española "Estrella," para la Habana por D. Pedro Antonio Sanchez.

Polacra Española "Prudente," para la Habana por D. Pedro Antonio Sanchez.

Bergantin Brasilero "Tres Guimaraens," para Parnaguá, por Vieyra y Thimoteo.

Bergantin Brasilero "Pensamiento," para Pernambuco, por J. S. Monteiro.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Frances "Carolina," para Cette, dor D. B. Herand; cargador; el mismo, 2,166 cueros vacunos salados, 50 idem idem secos, 284 fardos lana.

Patacho Nacional "Caliope," para puertos del Brasil, por José P. Carneiro; por el mismo 620 quintales carne; Juan S. Monteiro 1,092 quitales carne.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 16.

Ballenera Nacional "Eustaquia," patron Basilio Reguelme de las Vacas; al patron, cargado.

Chalana Nacional "Carmen," patron Santos Pagliano de San Salvador; al patron, cargado.

Balandra del Estado "Carmen," patron Pedro Ferre de Martin Garcia.

Ballenera Nacional "Yanque," patron José Maria de la Colonia; á Francisco Garay.

DIA 17.

Lanchon Nacional "Ortencia," patron José Nuñez de las Vacas; al patron, cargado.

Cuter Nacional "Amadas," patron Antonio Eschafin de la Victoria el 7; al patron con frutos del pais.

Lanchon "Agustina," patron Bernardo Castelli de las Vacas; á Sebastian Trobal, cargado.

Balandra Nacional "Cristina," patron José Ancola de Gualehuay el 6; á Juan B. Lipedi, con frutos del pais.

Queche Nacional "Angelita," patron Juan B. Costa de las Vacas; al patron, cargado.

Balandra Nacional "No me Olvides," patron Pedro Lesatin de la Victoria; al patron, con frutos del pais.

Balandra Nacional "Minerva," patro Juan Moises de las Vacas; á Jaime Llavallol é hijos; con leña.

Pailebot Nacional "Montevidiano," patro Victor Rodriguez del Buseo el 12; al patron, cargado.

Goleta Nacional "Jacinta," patron Juan Bautista Alimao de Gualeguay el 11; á Manuel S. de la Maza.

Diate Nacional "Goloso," de las Palmas el 2; al patron, cargado.

Goleta Nacional "Cornelia," patron Luis Palma, de Santa-Fé el 5; al patron cargado.

Bombarda Nacional "Lerena," patron José Palmas del Paraná el 9; al patro, con frutos del pais.

Ballenera Nacional "Amistad Feliz," patron Francisco Torres del Monte; á Sebastian con leña.

Pailebot Nacional "Garibatev," patron Sanio Garibaldo del Amarillo el 11; á Portal y hermanos con leña.

Balandra Nacional "Concepcion," patron Lorenzo Pegulo de S. Salvador; al patron con leña.

Goleta Nacional "Piramide," patron Bernardo Martinez del Buseo el 16; al patron cargado.

DIA 18.

Ballenera Nacional "Argentina," patron Antonio Caneto del Monte; al patron cargada.

Goleta Nacional "Ligera," patron Gaspar Ravena de Mercedes el 12; al patron con frutos del Pais.

Bote Nacional "Araucano," patron Pedro Travesso de S. Salvador; al patron con charque.

Ballenera Nacional "Maxima," patron Juan Novela del Monte; al patron con leña.

Buques que llevan Balija.

Para Liverpool—Barca Inglesa "Willam Peile" el 19 á las 9.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Tribunal de Comercio cita al salon de su despacho á junta de acreedores del profugo fallido José Pedro Luna para que concurran el dia 20 sin falta alguna á las 11 de la mañana para que nombren un síndico que arregle debidamente el dividendo de los fondos que correspondientes á dicho Luna existen depositados en la casa de moneda; y presidirá la reunion el Sr. D. Angel German de Elia teniente de 2.° Consul del mismo tribunal. Se avisa para noticiar á los interesados

Antonio Fausto Gomez,

n14—2s Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN puesto en una buena localidad y el alquiler de la casa moderado, se vende por que al dueño le precisa salir á la campaña; calle de la Libertad núm. 64 frente de la panaderia del Sr. Belaustegui. d18—3p

Gratificacion.

SE ha perdido desde la Boca hasta el Pueblo la contrata de venta de la Balandra Santa R. La persona que la hallare podrá entregar dicho documento calle de la Victoria núm. 69½ que será gratificado. d18—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una buena casa en la calle de Cuyo al lado del número 384; allí mismo encontrarán con quien taratar. d18—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

Se vende una estancia en el Partido de la Guardia de Lujan, en campos muy buenos y con aguadas mas que regulares, tiene dicho establecimiento como 3,000 y mas cabezas de ganado vacuno y como 100 entre yeguas y caballos. El que se interese en su compra se le podrá arrendar el terreno con su buena poblacion, potrero, corral para caballos y demas para un establecimiento, ocurriendo á la calle de las Artes núm. 178, hasta las 10 por la mañana y hasta las 6 de la tarde, tambien pueden ocurrir a la calle de la Esmeralda núm. 39. d18—6p

Aviso.

EN la calle de Representantes núm. 17 se alquilan á un precio cómodo tres piezas grandes y dos almacenes en el interior para depósito de efectos. En la misma casa se necesita una conchavada para la plancha y servicio interior. d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público.

SE venden en la calle de la Libertad No. 36 varios muebles como son 2 cujas 1 mostrador 3 mesas, unos armazones de catres y otros trastes mas; el que se interese en ellos, ocurra á dicho núm. que encontrará con quien tratar. d18—3p

Ama de Leche.

SE necesita una buena, calle de la Victoria número 45 d18—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden dos carros del tráfico uno largo y otro corto, con monturas y caballos superiores, en el porton en frente del No. 152, está el interesado calle de las Artes. En el dicho porton se herran caballos y se guardan por noche al precio infimo del corriente de plaza. d18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DON Luis del Cerro esposo, D. Miguel del Cerro padre político, los hermanos y demas deudos de la finada **Doña Mercedes Lazuriaga de Cerro** (Q. E. P. D.), suplican a todos sus amigos, á quienes por algun olvido involuntario, ó descuido del repartidor no se les haya invitado particularmente se dignen acompañarles al funeral que ha de celebrarse en el Templo de N. P. S. Francisco á las 10 del dia de mañana; obsequio á que quedarán reconocidos. d18—1p

¡Viva la Federacion!

SE ha huido un niño de edad de 9 á 10 años, llamado Ramon lleva pantalon y chaqueta negra; la persona que dé noticias ó lo entregue en la calle de Cuyo num. 180 será gratificado. d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Mártes 19 del que rige la Hermandad del Sr. de la Buena Muerte y Animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat recuerda la memoria del venerable Cura, primer Capellan y fundador **Sr. D. Juan N. Sola,** en el solemne cabo de año que celebra esta dicha Parroquia; á cuyo acto, quedará principio á las 9 de la Mañana, se invita á los hermanos de la indicada Cofradia, y feligreses de ella. d18—3p

Aviso Interesante.

Se vende una casa quinta calle de Córdoba núm. 219, de San Nicolas 4 cuadras para el Retiro doblando para el campo, con dos buenas piezas de azotea, cocina y pozo con buena agua, su terreno se compone de 70 varas de fondo y 17 de frente, todo sembrado de verduras, parrales, naranjos, y otros muchos árboles frutales; por su parage es propia para recreo y á la vez sacar producto: se vende por no tener quien la cuide. Para tratar véanse con su dueño calle de Representantes núm. 68. d18—6p

Se vende

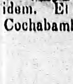

El Queche **Prueba** de 22 toneladas; la ballenera **Rosa** de 15 idem, y la ballenera **Mula** de 12 idem. El que se interese ocurra á la calle de Cochabamba núm. 2. d18—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso nuevo.

Dos casas una calle del Restaurador Cuartel núm. 34, frente á la esquina del Alcalde D. Felipe Sambo ano y otra calle de Belgrano sita en el mismo Cuartel de donde está la primera casa á la cuadra para el alto, ambas casas hacen esquina; su dueño vive calle de Potosí núm 143 de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. d18—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de Suipacha núm. 328, con fondo completo, 3 piezas y demas oficinas y con cantidad de árboles con frutas esquisitas y en el precio de 9.000 pesos. Para tratar ocurran á la calle de Tucuman núm. 131. d18—6p

Casa en venta,

Calle de Santiago del Estero núm. 67 y 69; el interesado en comprarla, ocurra al encargado de venderla, calle de Suipacha núm. 74 por la mañana hasta las nueve. d18—6p

Sal abordo.

SE vende sal superior de Lisboa limpia, blanca y de grano, en cantidades al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas. Los que se interesen padrán ocurrir calle de la Paz No. 51. d16—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Con permiso del Superior Gobierno

Se ha abierto en la calle de Suipacha núm 12, una casa de educacion bajo la direccion de D. Alberto Larroque, exprofesor en el Colegio del Sr. D. Juan B. Persy.—Los Sres. padres de familia que quieran honrarle con su confianza, podrán enterarse del prospecto siguiente en que aparecen los diferentes ramos de enseñanza del establecimiento.

CUADRO DE LAS CLASES.

Doctrina cristiana	Historia
Lectura	Geografia
Escritura	Aritm. mercantil y raciocinada
Gramática castellana	Algébra
Francés	Geometria teórica y práctica
Inglés	Perspectiva linear y elementos de arquitectura
Latin	
Retórica	Fisica
Filosofia	Teneduria de libros.

CLASES ACCESORIAS.

Canto	Dibujo
Piano	Esgrima
Flauta	Baile

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Se alquila una casa en una de las mejores calles, con ocho habitaciones y demás comodidades. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la calle de las Piedras número 57. d16—3p

Baratillo,

DE RICOS CIGARROS DE MANILA.

POR cajoncitos y al menudeo de un exquisito gusto y fragancia, para el uso frecuente preferibles al habano. En la confiteria calle de Representantes núm. 142, frente al Sr. Ministro Arana. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los consumidores y casas de familia.

EL corralon frente al hospital de mugeres se ha abierto con un excelente surtido de leña de rama seca á todos precios desde 12 rs. hasta 4 pesos carga; idem de asos entera á 5 astillas por un peso; rajada de á 13, 16 y 20 por un peso; cañas tacuarillas y brava por atado á precios comodos. d16—3p

Viages de Arturo,

IDEM de Anacharsis y el Gil Blas se encuentran en la Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d16—3p

¡Viva la Federacion!

El dia 16 del corriente se ha huido de casa de su ama un pardito llamado Doroteo, de edad de 14 años, estatura regular, color obscuro y es muy crespo; va vestido con camisa blanca de hilo y un pantalon color ante. El que dé noticias de su paradero en la calle de Gorriente núm. 66 será gratificado. d16—3p

DOÑA Manuela Basavilbaso, Da. Manuela Lagosta, el Dr. D. Miguel y Da. Manuela García de la Huerta, y D. Ventura Arzac, viuda, hija, hijos politicos y albacea del finado **Don Juan Paulino Lagosta,** suplican á las personas á quienes no se hubiere entregado esquela, se sirvan asistir al funeral que se celebrará el Miércoles 20 en la Parroquia de San Miguel, a las 9½ de la mañana; á lo que quedarán reconocidos. d16—3p

Se vende

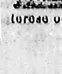

Una casa de azotea en San Fernando compuesta de cinco piezas con frente de 16 varas 2 tercias, 50 de fondo y sitio de esquina contiguo; el que se interese ocurra al núm. 75 calle de la Paz. d16—3p

Hallazgo.

SE ha encontrado en la calle un poder dado por Tomas Sierra á favor de D. Juan Dachary, el 20 de Noviembre último, en el Paraná. El que sea dueño de dicho poder ocurra á la calle de la Reconquista número 107, que se le entregará pagando el valor de este aviso. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!.

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquilan los altos número 219 calle de la Reconquista. La persona que se interese por ellos puede ocurrir á la casa baja de la misma finca encontrara con quien tratar; advirtiendo que tiene mucha comodidad. d16—3p

¡Viva la Federacion!

YERBA paraguaya rica 18 reales libra, almendra pelada idem 20 idem idem, aceite de almendras 12 pesos libra, corchos para botellas, sombreros chilenos de ala corta, esteras de la India de varios anchos, escobas norteamericanas, dulce de membrillo y del Brasil en cajas, fanales de cristal lisos y labrados, chocolate de España, tinajas de todos tamaños. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

EN la calle del Perú número 270 se halla en venta un armazon con todos los útiles para un almacen ó puesto; tambien se alquila el cuarto en que se hallan dichos útiles. El que guste en la misma casa hallará con quien tratar. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casa en venta,

Se vende una calle de los Estados Unidos numero 218, en la Plaza de la Concepcion, con seis piezas como para entrar á vivir sin hacer gastos ningunos. El que se interese por ella ocurra á tratar con el encargado calle de Santiago del Estero número 113 d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Pérdida de un Anillo.

SE gratificará con 200 pesos moneda corriente al que haya encontrado un anillo con un solitario de brillantes en aro de oro liso, forma antigua, puesta en fondo de plata, y algunos cordones al frente: se perdió en la calle de Representantes desde el mercado para el Norte. Ocúrrase á la calle de Representantes núm. 65. d16—3p

Concharada,

PARA el servicio interior se precisa una de buenas actitudes, en la calle de Federacion número 128. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA acreditada barraca conocida por de Fraguero situada en el bajo, tiene excelentes comodidades y se dará á un precio módico: ocúrrase á la calle del Perú núm. 183 de 8 á 9 de la mañana, de 4 á 6 de la tarde y de la oracion adelante. d16—6p

Se avisa al Clero que el Director Eclesiástico para el año bisiesto de 1844 está ya impreso. d16—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista núm. 107.

El Mártes 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura lo siguiente—

30 barcois arroz de la Carolina que se está desembarcando y se vende en el estado en que se halla por tener un poco de gorgojo, en lotes al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo se rematarán

Algunos cajones de coñac, jamones y otros articulos de almacen.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De la Barca Española "Jóven María."

El Miércoles 20 del corriente á las 11 de la Mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en un solo lote, por disposicion del Tribunal de Comercio, la Barca Española "Jóven María," con todo su aparejo, velámen y demas pertenencias; se halla encallado en la Costa de los Olivos, donde pueden verla las personas que se interesen, y el inventario á casa del rematador. Este buque está casi nuevo, es de buena construccion y de porte de 300 toneladas efectivas.

POR EL MISMO.

En la calle de la Reconquista núm. 14.

De ferreteria y articulos de almacen.

El Juéves 21 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor y para chancelacion de cuentas, varias piezas de ferreteria y porcion de articulos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Avisos.

Se necesita

UN maestro de cocina para la fonda de la Alianza, calle de Representantes número 69; es escusado ocurrir sino sabe cocinar á la española, y que tenga práctica en el trabajo. d16—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

En venta,

Dos caballos colorados muy iguales y propios pera coche; en la calle de Potosí núm. 235 encontrarán con quien tratar, y estarán á la vista del que se interesa. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Pérdida.

EL Domingo 10 del presente mes, se ha perdido una cartera sin dinero, y con unos papeles que interesan solo á su dueño y que á otra persona no le pueden servir. Se suplica al que la hubiese hallado tenga la bondad de entregarla en la calle de la Paz núm. 74, ó en la calle de Cuyo núm. 13, que se le gratificará.
d15—3p

Interesante

EN el Bergantin Español "Veloz" han llegado con procedencia de Galicia algunos artesanos, sastres, zapateros &a., que desean contratarse: ocúrrase al efecto á la Barraca del Sr. Constanzó. d15—3s

Aviso á los SS. Saladores.

HAY una corta cantidad de sal de Cadiz como de ciento cuarenta fanegas á bordo del Bergantin Hibbert en la rada interior, que se venderá barata; ocúrrase al Escritorio calle de Belgrano núm. 97. d15—3p

Se vende

UNA hermosa vidriera de mostrador de tienda, con un pequeño surtido de mercería muy aparente para campaña. Ocúrrase á la calle de Federacion número 162. d14—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE ha extraviado de su casa una negrita llamada Dolores Alvarez, de edad de diez años, lleva puesto un vestido oscuro de listado, pañuelo de lana á cuadros punzoes y negros.— Se suplica á la persona que la haya recogido la entregue en la casa que está frente al Cuartel de Rebajados, á quien se le dará una gratificacion, lo mismo que á cualquiera otra que dé noticia cierta de su paradero. d15—3p

Aviso interesante.

EN la calle de Chacabuco núm. 40, se ha abierto una calderería, donde se trabaja todo lo concerniente al oficio como hacer bombas con la mayor perfeccion para alambiques y toda clase de tachos del modo que los pidan, se servirá con la mayor prontitud y equidad.
d15—5p

Ama de Leche.

UNA que sea sola y tenga buenas recomendaciones puede presentarse en la calle de Representantes número 17, encontrará quien la necesita. d15—1p

Se alquilan

A hombres solos dos cuartos con algunos muebles se les proporcionará comida y servicio en la calle de la Catedral casa de altos núm. 104 se encontrara con quien tratar.
d15—4p

Peones

ENCONTRARAN ocupacion dirigiéndose al almacen de aceite calle de la Piedad núm. 41. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cambio de domicilio,

EL Balanceador público que firma se ha mudado de la calle de la Catedral No 112 al núm. 75 de la misma calle del cafe de catalanes una cuadra para el Retiro esquina del Sr. Gutierrez.
d15—3p *J. Tadeo Canabal*

¡Viva la Federacion!

SE vende un piano ingles de buenas voces en la calle de Belgrano No. 330. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se han de celebrar almonedas y remates en los dias 18, 19 y 20 bajo las galerías de la Casa de Justicia, de la casa sita en la calle de la Victoria núm. 148; cuyo terreno se compone de 17¼ varas de frente al Norte y 51 de fondo con un martillo contiguo que consta de 3¼ varas de ancho y 27 de largo en el fondo, tasada en la cantidad de 241,277 pesos 4 reales. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que subscribe, que se le franquearán las tasaciones.
d14—6p *Mogrovejo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

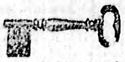

El que se interese en comprar la llave de un cuarto bueno para negocio por el local del barrio bastante avecindado, é igualmente los renglones de dicha casa que no son muchos; el dueño lo vende por no tener quien lo atienda. El que guste tratar ocurra calle del Restaurador Rosas número 210. d14—5p

INTERESANTE.

Limonada gaseosa ó sorbete de limon con gas ácido carbónico.

Este refresco de tanta utilidad para la salud y de un uso general en todas las ciudades de Europa, conviene perfectamente á las personas de estómago débil, ó que son incomodados por el flato, y tiene, á demas, un sin fin de virtudes preconisadas por todos los medicos.

Este sorbete de gusto tan agradable, necesitando en su composicion alguna ciencia y exactitud, y perteneciendo mas bien al farmacéutico que á cualquier otro, Gaill Labrue la ofrece al público asegurándole que será siempre preparado con mucha proligidad.

La limonada gaseosa se vende en la confitería de los Sres. D. Miguel y D. Andres, calle de la Piedad; y se despachará tambien en otras confiterías de aquí á algunos dias.

El mismo farmacéutico previene á los Sres. Doctores en medicina, que se encontrará en su casa las aguas minerales artificiales por el uso medical, como agua acedula simple de Seltz, alcalina gaseosa de *Sedlitz*, de *Balaruc*, de *Spa*, de *Vichy* &a &a.

El sorbete gaseoso se venderá tambien en botellas, en su botica calle del Perú número 10, á donde se despachará embotellada agua acidula muy agradable para tomarla con el vino en la comida, y es excelente digestivo. d14—8p

Piano Ingles

SE vende uno en buen uso y buenas voces en el precio de dos mil pesos moneda corriente; se puede ver en la calle de Belgrano No. 157 desde las diez hasta las dos y desde las cuatro hasta las seis de la tarde. d14—8p

AVISO NUEVO.

Sanguijuelas de Europa

NEGRAS Y VERDES.

SE encuentran en la calle de Cuyo núm. 152 desde un peso hasta cinco pesos al gusto del comprador, por mayor y menor á precios muy moderados. d14—8p

Se necesitan

Comprar tres caballos dos para un coche y uno para silla que sean bien manso. El que los tenga y quiera venderlos ocurra á la calle de la Piedad núm. 43. d14—8p

Fábrica de Persianas.

DE todas medidas se hacen dichas persianas y se componen las usadas dejándolas como nuevas, en la Tapicería y Colchonería calle de la Piedad núm. 68, atrás de la Catedral. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de baules. d14—15p

ATENCION AL *Segundo y último Baratillo.*

EN la tienda últimamente abierta de Molina y Ca., calle de la Victoria núm. 121, las puertas que siguen á las tiendas del Sr. D. Simon Lejarza para el campo, se ha abierto un nuevo baratillo, advirtiendo que se ha hecho una muy notable baja en los precios del primer baratillo.

Toallas de alemanisco de hilo á 3 pesos,
Servilletas de idem á 3 y 4 idem,
Alemanisco para manteles de idem de 2 varas á 8 pesos,
Crea de puro hilo riquisima á 4 y 4½ idem,
Cortes de muselina colores firmes á 15 idem,
Idem de idem muy lindos á 20 idem,
Idem en cambray pintado á 26 idem,
Idem de zaraza buena calidad 10 id, idem anchas 13 id,
Idem angostas riquisimas á 14 idem,
Idem superfinas colores muy firmes á 15 idem,
Idem en las francesas idem á 22 idem,
Idem de 14 varas vestidos de seda á 80 idem,
Idem gasilla de lana bastones de seda á 85 idem,
Idem bordados para niños á 20 idem,
Pequin de seda blanco, rosa y punzó á 6 idem,
Idem de Málaga de 5 cuartas de ancho á 25 idem,
Gambrones para pantalones á 4, 4½, 5, 6, 7 y 8 idem,
Casimires franceses de verano 10 idem,
Idem idem riquisimos 20 idem,
Pañuelos de cambray y guardas caladas 20 reales,
Idem de cambray de hilo 3½ y 5 pesos,
Idem de gasilla española á 7 y 10 idem,
Idem de raso para el cuello lindisimos 15, 18, 20 y 25 idem
Idem de rebozo del Tib á 5½ idem,
Idem idem de pequin floreado á 60, 75 y 95 idem,
Estopillas riquisimas de puro hilo 45 y 80 pesos,
Enaguas de nueva invencion á 10 idem,
Franela amarilla á 2 idem,
Idem de pura lana blanca y de colores 4 idem,
Tul liso á 5 idem, coco blanco fino á 3 idem,
Medias cortas crudas 20 reales, idem idem rayadas 2 pesos
Idem de señora negras 2 pesos, idem idem blancas 2 idem
Idem riquisimas 3 y 4 idem, idem de hombre rayadas 3½,
Idem idem de seda de colores á 15 idem,
Cotines de colores 11 reales, idem de puro hilo 18 idem,
Piezas de irlandas mezclas de 27 yardas á 75 pesos,
Pañuelos de gasilla de algodon 12 reales,
Idem de rebozo de algodon 8 y medio idem,
Piezas con dos cortes de linó de Obispo 40 pesos,
Merinos ingleses de colores 8 idem,
Quita-soles de pequin lisos y floreados 50 idem,
Corsés franceses 35 idem,
Idem idem de rondanitas á la perezosa 40 idem,
Esclavinas bordadas de tul y muselina 5 idem,
Cortes de zaraza de colcha 18 idem,
Piezas de linó con averia 5, 8 10, 15 y 20 idem,
Lienzo superior 7 y 8 reales, idem de tabla 12 idem,
Bramantes ricos 9, 12 y 13 reales,

Chales de raso, gró, pequin y de gasilla, pañuelos de rebozo de gró con guarda calada, idem de gró estampado, idem de seda, idem de punto, idem de matrimonio, idem de gasilla, irlandas de hilo, esclavinas de tul y de muselina bordadas del gusto moderno, cardenales y camisas de tul bordados lo mas hermoso que ha venido, y otra porcion de artículos que por su dilatada estension se omite el detallarlos. d13—6p

Aviso nuevo.

SE necesita un jóven para mozo de tienda de 14 á 15 años; teniendo quien reponda de su conducta, puede presentarse calle de Federacion al dado del número 149.
d13—6p

Aviso.

SE vende la tienda calle de Federacion núm. 272, y se alquila la pieza y dos mas con contrata. Los Sres. que se interesen en ella puede pasar á tratar con su dueño en la calle de Belgrano núm. 15. d11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

La casa sita calle de Potosí No. 213, tiene 7 viviendas, cocina, 2 patios, pozo y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la puerta que sigue No. 215; en la misma casa se necesita una cocinera para un matrimonio solo, es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones.
d12—5p

Aviso.

TODAS las personas que tengan cuentas pendientes con el finado D. Tomas Crone pueden presentarlas con sus documentos en el término de 15 dias de la fecha á los abajo firmados. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1843.
Eduardo Lamb—Juan Yates.
d11—3p Núm. 59 calle de Representantes.

Notice

ALL persons having claims on the estate of the late Mr. Thomas Crone are requested to furnish an account there of to the undersigned withim 15 days from this date.
Buenos Ayres, 11th December 1843.
Edward Lumb—John Yates.
d11—15s No. 59 calle de los Representantes.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Importantísimo,

Á LOS DUEÑOS DE CASAS.

EL argentino que firma maestro de Albañilería ofrece á todo este respetable público componer las azoteas con una composicion económica, segura y duradera la que la esperiencia de muchos años me ha hecho conocer lo útil y benéfica que es para los techos, respondiendo por el término de tres años de que las azoteas serán impenetrables á las lluvias como tambien que su composicion solo importará la cuarta parte del valor de cualequera otra composicion.— El que le interese este aviso ocúrra á la calle de Maipú núm. 88 que es donde vive el maestro.
d11—15p *J. Manuel Sanchez.*

Aviso.

EN la calle de la Universidad No. 172 se alquilan cinco viviendas empapeladas, entre ellas una hermosa sala con dos ventanas á la calle; advirtiendo que solo se alquila á hombres solos. d11—8p

Aviso.

SE desea saber de la viuda ó hijos del finado D. Domingo Ferreyra Guimarens, natural de Portugal: le conviene á dicha viuda ó hijos acercarse á la casa núm. 45 calle de las Piedras, á recibir noticias que le interesan.
d11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso al Público.

POR MAYOR Y MENOR.

SE vuelve á anunciar que en la mercería establecida en la esquina de San Miguel núm 224 y 226, se encontrara un surtido selecto y variado, expresamente pedido á Francia que nada dejara que desear al gusto mas exquisito, como igualmente del módico precio á que se dara cualquiera de los artículos abajo relacionados y muchos otros que se omiten porque sara demasiado extenso el referirlos. El propietario de esta tienda se lisonjea poder complacer á los que quieren favorecerlo, proporcionándoles lo mas esquisito que puedan desear en el ramo, como igualmente precios precisamente moderados; como sin duda ninguna otra persona podra hacerlo—A saber:

Un surtido completo de perfumeria de la mejor fabrica de Paris, broches en cajas francesas,
Guantes superiores de hombre y señora de cabretilla,
Idem regulares, idem de seda superiores para hombre y señora, idem de media mano de todas clases y gustos,
Peinetas de caré de todos tamaños,
Quitasoles de raso floreados, idem de seda bordados,
Cubiertos de marfil de media balanza,
Luciferos de muchas clases, broches para poncho,
Encajes franceses, idem bordados de hilo,
Idem idem de algodon y puntillas, loterias,
Mayas de la mejor clase, idem catalanas anchas angostas
Peinetas de la trensa de búfalo, idem de talco,
Idem doradas con borlas, yerberas y azucareras,
[illegible]
Corbatines negros de raso de última moda,
Corbatas de raso de la mejor clase, cintas de hilo blancas,
Idem de algodon, idem negras de todos anchos,
Fleco de cabomcillo superior, hilo de patente de carretel,
Idem regulares de todas clases, idem idem de colores,
Idem blancos de ovillos de todas clases, idem de colores,
Botones de nacar de varias clases,
Idem para vestidos de niños, idem negros,
Pañuelos de alfileres y cajas de idem, tiras bordadas,
Botones para pantalones de todas clases, tiradores de goma,
Idem de seda y algodon de varias clases,
Idem de algodon pintados, cordon de seda negro,
Cuellos bordados de varias clases, tijeras superiores,
Idem regulares y ordinarias, elasticos para tiradores,
Candeleros de cristal de varias clases,
Agujas de patente de distintas marcas,
Un surtido completo de cintas de raso de colores lisas labradas y floreadas para gorras,
Un surtido completo de listones, cigarreras,
Gorras de raso para chicas y de otras clases,
Abanicos de varias clases, palmatorias,
Randas alemanas de todos anchos,
Seda torcida de cuantos colores busquen,
Idem desflecada, cristales de varias clases,
Rapé frances, cajas finas para idem,
Trensilla de lana de colores, idem negra de seda,
Idem blanca de hilo y algodon, cordon de seda de colores,
Cajas de obleas, botones de seda, broches de todas clases,
Un surtido general de cintas negras para [illegible],
Botines de lana, orquillas, muñecas grandes gonce y yeso,
Navajas de barba, hilo frances, idem ingles,
Naipes de varias clases, cordon blanco,
Agujas de todos tamaños y de 3 filos, cintas para persianas,
Idem para ribete de colchones, botones para chapones,
Paraguas negros, dedales amarillos de todas clases,
Idem de marcar y de plata alemana, idem de hueso,
Cajitas de música, trensilla de plata y oro, hilo de oro,
Llaves para reló, calsadores, despaviladeras, tinteros,
Sortijas regulares, carabanas idem, varitas y bastones,
Carabanas de metal muy modernas, candeleros de platina,
Camisetas de lana, palmatorias [illegible], gorras de lana,
Idem de mono, pizarras, lacre, lápices de todas clases
Almohadillas, necesarios para escribir con lacres y obleas
Pañuelos de hilo y de algodon, chupones, corta-plumas,
Cubiertos de todas clases, medias de seda y otras clases,
Espejos de varias clases, bordonas, cuerdas romanas,
Tinta, papel de cartas, idem rayados,
Plumas de todas clases, prendedores,
Cepillos de dientes y de todas las demas clases,
Botones postizos, collares de todas clases,
Y una infinidad de otros muchos artículos que es imposible ponerlos por ser demasiado largo el aviso. d6—10p

Pérdida.

EL Lunes ó Mártes de la semana pasada se perdió una cartera color café, desde la calle de la Piedad á la del 25 de Mayo y de allí al Fuerte; dicha cartera contiene varios apuntes de romaneo de cueros &a., que á nadie interesan, y el dueño dará una gratificacion á la persona que la entregue en la Imprenta del Diario de la Tarde. d11—6p

Peon

SE necesita uno europeo para todo trabajo en una casa de negocio, advirtiendo que si no garantiza su conducta será escusado se presente en la calle de Belgrano núm. 250, donde daran razon. d5—12p

¡VIVA LA FEDERACION

Quinta,

SE necesita un hombre inteligente para este ramo y que sea capaz de hacerse cargo. El que se interese ocúrra á la calle de la Reconquista núm. 103 para tratar.
d11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Quinta,

Se vende una en la calle de la Indencia, de los Ejércicios 8 cuadras para San José de Flores, con una casa de 3 piezas y cocina de azotea, las ventanas con rejas todas, plantada de árboles frutales de todas clases y hortaliza con todos los útiles precisos. Para tratar ocúrran á la calle de Tacuarí núm. 45 ó de la Victoria número 25. d5—15p

Vazca.

SE necesita una de 16 á 18 años para cuidar una niña en una casa estrangera: ocúrrase calle del Perú núm. 45. n5—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público,

SE ha abierto una academia de baile con previo permiso de la Policía, en la calle de la Piedad núm. 70 (tras de la Catedral) en la cual se enseña toda clase de baile a precios cómodos tambien está abierta dicha academia todas las noches y los dias festivos, todo el dia para las personas que gusten practicar; para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. d5—15p

Lenguas saladas

SE venden al ínfimo precio de *ocho pesos la docena* en el almacen calle de la Piedad núm. 43. d4—30s

Aviso al Público.

EL abajo firmado que tiene su establecimiento de ojalatería en la calle del Perú núm. 46, lo traspasa á D. Juan Ronchi; y avisa á todos los acreedores que se presenten dentro de un mes á recibir lo que se les debe, igualmente los deudores se presentarán en el indicado término á satisfacer lo que adeuden. Se previene á las personas que tengan algunas composturas las retiren, pues el queda con el establecimiento no será responsable de ellas. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1843.
d4—15p *Andres Rosa.*

Aviso.

Los Señores que tengan barriles vacios de los vendidos con cerveza, ó igualmente botellas sean de cristal ó de barro y corchos de los mejores, ocurran á la fábrica de cerveza nueva de D. Guillermo Seydel en la plaza del Retiro en casa del Sr. D. Francisco Seguí donde se compra. n28—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tirantes á precios cómodos,

LOS hay en la calle de Belgrano núm. 250
n24—24s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Sal por fanegas ó cuartillas.

SE vende muy barata en la calle de Belgrano núm. 250 antes de llegar á la plaza del Restaurador. n24—24s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cigarros de tabaco paraguayo

Se encuentran por barricas ó cajones al gusto del comprador en la calle de Belgrano núm. 250.
n24—24s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.